Encarnación, 16 de octubre de 2020

Nota DGAF N° 314 -2020

Señor
Oscar Vidal
Producciones Generales S.A.

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa y en su carácter de representante legal de la empresa Producciones Generales S.A. proveedor adjudicado para la provisión de equipos de laboratorio, según ID 352.146 en el 2018, en fecha 22/12/2018 lo cual no se ha cumplido.

Según consta en el expediente formado por la Administración de la Facultad de Medicina UNI, se le ha solicitado vía correo, llamadas y mensajes de texto, la provisión tanto de los equipos como de la factura, nota de remisión y así poder procesar el expediente, en fecha 09/12/2019, se ha recibido su correo electrónico en donde manifiesta el retraso y la no entrega en tiempo y forma de los equipos debido a un evento de fuerza mayor, y que ya no llegara en el mes de diciembre 2019, pero al mismo tiempo se compromete a que los equipos serán entregado a más tardar la última semana del mes de enero 2020, motivo por el cual se presentó el expediente para la obligación correspondiente, bajo la cuenta de Activo en Tránsito, y hasta la fecha la Empresa que usted representa no dio cumplimiento al compromiso asumido.

Nuevamente en los últimos días, desde la Administración de la Facultad de Medicina, la Dirección Financiera, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, se han comunicado por varios medios con usted, solicitando comunicación formal de fecha de cumplimiento por parte de la empresa, lo cual no hemos recibido.

Por este medio y ante los hechos relatados, informamos que la Universidad se obligada a iniciar los trámites de rescisión establecidos en el Art. 59 de la Ley 2051/2003.

Aguardamos su respuesta en el plazo indicado en la normativa vigente.

Atentamente.

ORAIDA ELSA UBEDA DE GAMON
Firmado digitalmente por ORAIDA ELSA UBEDA DE GAMON
Fecha: 2020.10.16 15:11:23 -03'00'

Mg. Oraida Úbeda de Gamón
Directora General
Administración y Finanzas UNI

NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN
Firmado digitalmente por NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN
Fecha: 2020.10.16 15:30:43 -03'00'

Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora
UNI